

INFORMATIVO SEGURO ACCIDENTES PERSONALES 2022

El COLEGIO ALEMÁN – DEUTSCHE SCHULE VALPARAISO ha renovado a partir del 28/02/2022 y hasta el 28/02/2023 el Seguro de Accidentes Personales que otorga cobertura ante cualquier tipo de accidente que pudiera afectar a los alumnos del establecimiento educacional durante las 24 horas del día, con la **Compañía Mapfre Seguros S.A.**, conforme a las siguientes condiciones.

Definición accidente: Es todo suceso imprevisto, involuntario, repentino, fortuito y violento, causado por medios externos, que afecte el organismo del asegurado provocándole lesiones, que se manifiesten por heridas visibles o contusiones internas, incluyéndose asimismo el ahogamiento y la asfixia, torceduras y desgarramientos producidos por esfuerzos repentinos, como también estados septicémicos e infecciones que sean la consecuencia de heridas externas e involuntarias y hayan penetrado por ellas en el organismo o bien se hayan desarrollado por efecto de contusiones.

Coberturas y montos cubiertos con que cuenta este seguro:

Planes	Monto cubierto UF
Incapacidad Total y Permanente Por Accidente	UF 250
Desmembramiento Accidental	UF 250
Reembolso de Gastos Médicos Por Accidente	UF 300
Gastos Funerarios	UF 15

Se cubre de acuerdo a Condiciones Generales de la póliza de accidentes personales, según POL 320131474 inscrita en registro de la Comisión para el Mercado Financiero (www.cmfchile.cl).

Reembolso de gastos médicos por accidente:

El seguro cuenta con dos modalidades para el reembolso de aquellas prestaciones médicas en que se deba incurrir ante la ocurrencia de un accidente del asegurado:

- Libre Elección:** Bajo esta modalidad, el asegurado podrá recurrir a cualquier establecimiento de salud pública o privada en caso de accidente, para luego solicitar el reembolso de los gastos médicos a la Compañía mediante la tramitación de una Solicitud de Reembolso en Oficinas de **Previsa Ltda. (Avda. Marina 156 OF 11 Fono: 2683175 Viña del Mar)** por la contingencia sanitaria, dichos reembolsos debe hacerse vía e-mail.**
- Convenio Cerrado:** Bajo la modalidad de convenio, los asegurados podrán recurrir a los siguientes centros médicos para solicitar las atenciones que requieran ante un accidente. Los gastos médicos hasta el tope del capital asegurado por titular serán cobrados directamente a Mapfre Seguros por **Previsa Ltda.** como administrador del Convenio.

- **Centro Médico Asomel** Montaña 853 – 863, Viña del Mar Fono: 2685758
- **Centro Médico Asomel** Avenida Colón, 2020. Valparaíso Fono: 2381845
- **Centro Médico Asomel** Av. Angamos 185 Of. 21, Reñaca Fono: 2890133
- **Clínica Reñaca** Anabaena 336, Reñaca, Viña del Mar Fono: 2658000
- ****IST Viña del Mar** Alvarez 662 - Viña del Mar Fono: 2262000
- ****IST Con-Con** Blanca Estela 58 Fono: 2518606
- **Centro del Trauma** Calle Quinta 365 Viña del Mar Fono: 2806901

**** IST en caso de Hospitalizaciones, sólo mayores de 18 años.**

Consideraciones importantes:

- En caso de que el asegurado tuviese beneficios de alguna institución de salud, estatal o privada y/o bienestar, deberá hacer uso de ellos prioritariamente.
- En ese evento, no será exigible la presentación de boletas o facturas originales si en vez de ellas se presentan documentos comprobatorios originales de los beneficios ya recibidos y del real gasto incurrido por el asegurado. Sólo serán reembolsados los gastos que realmente sean de cargo del asegurado.
- En caso de que el asegurado no tuviese beneficios de alguna institución de salud estatal, privada o bienestar, o su sistema previsional no cubra alguna prestación, se reembolsará el 50 % del gasto real incurrido por el asegurado hasta el tope de la cobertura.
- Cada vez que se solicite un reembolso de gastos médicos, la documentación deberá acompañarse de un "Formulario de Solicitud de Reembolso", el cual puede descargarse desde la página web de **Previsa** <http://www.previsa.cl/doc/formularioDenuncioSinistrosMapfre.pdf>. Deberá acompañar todos los comprobantes del gasto efectuado, una vez bonificados por su sistema previsional de salud (Isapre, Fonasa, Capredena, etc.) o seguros que corresponda (S.O.A.P. o seguro complementario particular).
- Por la contingencia sanitaria:** Toda documentación para Reembolso de Gastos Médicos deberá ser enviada vía e-mail a **Previsa Ltda.** como coordinador del beneficio en la V Región. jlandaida@previsa.cl y/o efredes@previsa.cl
- El plazo para la presentación de todos los antecedentes y solicitar el reembolso a la Compañía es de 30 días contados desde la fecha de ocurrencia del accidente.

La presente circular es sólo de carácter informativo y no constituye la póliza de seguro, ni otorga cobertura alguna.

Para otras consultas o información adicional acerca del Seguro contáctese con la Sra. Maritza Olave, ejecutiva asignada de THB Corredores de Seguros S. A., teléfono (2) 2498 6500 – (2) 2498 6588, email molave@thbseguros.cl.

Seguro Intermediado por:

THB Chile Corredores de Seguros

Santiago, noviembre 2021.

